En Madrid, a 4 de noviembre de 2022

REUNIDOS

De una parte: XXXXX, con NIE número XXXXXX, mayor de edad, en nombre y representación de la empresa HUAWEI TECHNOLOGIES ESPAÑA S.L. domiciliada en C/Isabel de Colbrand 22, 28050 Madrid, con CIF B84136464.

De otra parte, la representación sindical mayoritaria en HUAWEI TECHNOLOGIES ESPAÑA S.L.

D. XXXXXXXX en calidad de, Coordinador Estatal de UGT en Huawei.

PREÁMBULO

Publicado en el BOCM el pasado 1 de octubre del 2022 el nuevo convenio del comercio del metal de la comunidad de Madrid, convenio sectorial de aplicación mayoritario a los trabajadores y trabajadoras en Huawei Technologies España S.L, con vigencia desde el 1 abril del 2021 hasta el 31 de marzo del año 2024

SE EXPONE

Que aquellos trabajadores de Huawei subrogados desde las empresas ONO, Vodafone y Vodafone ONO cuyos convenios de origen tienen vencidas las condiciones económicas relativas a las revisiones salariales

SE ACUERDA

Que al igual que al resto de trabajadores de Huawei, a este colectivo les corresponderá el pago de atrasos y subidas salariales del Convenio del Comercio del Metal de Madrid en su artículo 3 para los tres años de vigencia. Para el cálculo final de las cantidades a percibir, se tendrá en cuenta el resultado de aplicar el grupo profesional equivalente, nivel salarial, antigüedad y la cláusula de no compensación y absorción para aquellos salarios superiores a las tablas salariales vigentes.

Este acuerdo se toma sin perjuicio al mantenimiento de las condiciones previas de los trabajadores subrogados de dichos colectivos desde sus empresas de origen.

Para las condiciones restantes del convenio del comercio del metal de Madrid, las partes acuerdan iniciar negociaciones de cara a realizar una armonización de condiciones.

El pago de atrasos y la subida correspondiente del salario quedarán regularizados y devengados en la nómina del mes de noviembre del 2022.

Y en prueba de conformidad, ambas partes acuerdan en Madrid, a 4 de noviembre de 2022.

Por Huawei Technologies España S.L

Por la Representación Sindical